
Presidencia: Suiza

910ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 13 de marzo de 2019

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 12.05 horas
Reanudación: 14.05 horas
Clausura: 16.00 horas

2. Presidencia: Embajador C. Wild

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA RED MENENGAGE, EMBAJADOR ANDREJ BENEDEJČIĆ, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 8 DE MARZO DE 2019

Presidente, Presidente de la Red MenEngage (Anexo 1)

Punto 2 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD ACERCA DE EXISTENCIAS DE MUNICIÓN CONVENCIONAL (EMC): EXAMEN DE LOS INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE LA OSCE DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS GLOBALES Y LAS NECESIDADES REGIONALES

– *Ponencia a cargo de la Sra. N. Allgaier, Subdivisión de Armas Convencionales, Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas*

– *Ponencia a cargo del Coronel R. Shamil'evich Yaushev, Jefe de Grupo, Dirección Principal de Cooperación Militar Internacional, Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia*

- *Ponencia a cargo del Teniente Coronel N. Luković, Jefe de la Sección de Desarrollo Logístico, Ministerio de Defensa de Montenegro*

Presidente, Sra. N. Allgaier, Coronel R. Shamil'evich Yaushev, Teniente Coronel N. Luković, Rumania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/56/19), Ucrania (FSC.DEL/52/19 OSCE+), Armenia (Anexo 2), Azerbaiyán (FSC.DEL/54/19 OSCE+), Estados Unidos de América, Reino Unido, Belarús (FSC.DEL/55/19 OSCE+), Federación de Rusia, Coordinador del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Italia), Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Hungría), Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional (Letonia) (Anexo 3)

Punto 3 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Estudio titulado “Fortalecimiento de la resiliencia en los Balcanes Occidentales: Trazar un mapa del alcance y de la asistencia en materia de control de armas pequeñas y armas ligeras”*: Austria, Presidente
- b) *Situación en Ucrania y su entorno*: Ucrania (FSC.DEL/53/19 OSCE+) (FSC.DEL/53/19/Add.1 OSCE+), Rumania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/57/19), Federación de Rusia, Canadá, Estados Unidos de América
- c) *Maniobra militar a gran escala en Azerbaiyán, 11 a 15 de marzo de 2019*: Armenia (Anexo 4), Azerbaiyán (Anexo 5)

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Maniobras militares “Joint Warrior 19/1”*, Reino Unido, 30 de marzo a 11 de abril de 2019: Reino Unido, Presidente
- b) *Diálogo de la OSCE sobre Doctrinas Militares entre períodos de sesiones, 8 y 9 de abril de 2019*: Austria
- c) *Proyecto de decisión relativa al mecanismo de recordatorio para la Red de Comunicaciones de la OSCE (FSC.DD/3/19)*: Representante del Centro para la Prevención de Conflictos, Presidente, Turquía

- d) *Seminario regional acerca del Código de Conducta, Chipre, 20 a 24 de mayo de 2019*: Chipre, Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad (Rumania), Alemania
- e) *Contribuciones extrapresupuestarias de Italia*: Italia
- f) *Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo de 2019*: Presidente

4. Próxima sesión:

Miércoles, 20 de marzo de 2019, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



910ª sesión plenaria

Diario FCS N° 916, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA RED MENENGAGE
(ESLOVENIA)**

Señor Presidente:

En mi calidad de Presidente de la Red MenEngage de la OSCE, le agradezco que me conceda el uso de la palabra. El Día Internacional de la Mujer, que celebramos la semana pasada, representa una gran oportunidad de evaluar nuestros esfuerzos colectivos para promover la igualdad de género. Eso es especialmente importante en vista de que el empoderamiento de la mujer está estrechamente vinculado con el concepto de seguridad integral. Dicho de otro modo, los derechos de la mujer no son solo derechos humanos sino también un factor clave para la prosperidad y el desarrollo económicos, así como un elemento integral de misiones militares y operaciones de apoyo a la paz eficientes y eficaces.

A ese respecto creo que es importante recordar en este Foro que, en realidad, la historia de la Red MenEngage de la OSCE está conectada con la dimensión político-militar de la Organización. La idea de crear la red ya la adelantó en 2012 el Asesor superior de la OSCE en cuestiones de género, precisamente con el fin de poner de relieve la importancia de incluir a la mujer en los procesos relacionados con la paz y la seguridad. Por eso, el primer Presidente de la Red fue un asesor militar, al igual que su sucesor, hasta que en 2015 se decidió que la Red debía estar dirigida por un embajador, puesto que la igualdad de géneros es una cuestión intersectorial.

Aun así, la dimensión político-militar continúa siendo uno de los ámbitos importantes en el que nos seguimos enfrentando con deficiencias en materia de igualdad de géneros. Aunque actualmente estamos siendo testigos de una mayor concienciación en cuanto a la importancia de empoderar a la mujer, el porcentaje de mujeres que ocupan puestos en procesos relacionados con la paz y la seguridad sigue siendo muy bajo. Demasiado a menudo, la igualdad de géneros sigue siendo una “cuestión complementaria” en lugar de tratar de incorporarla a todas las fases del ciclo del conflicto. Huelga decir que la responsabilidad de hacer frente a esa situación recae tanto en los Estados participantes como en la Organización en su conjunto.

Al recordar el Día Internacional de la Mujer es especialmente importante subrayar la naturaleza cambiante de los conflictos y los retos para la seguridad contemporáneos. Ese fenómeno no solo ha difuminado la línea que separa a los combatientes de los civiles sino que

también ha creado exigencias de nuevas aptitudes y enfoques flexibles. El resultado es que ahora se reconoce que la participación de la mujer es necesaria en ámbitos tan diversos como la acción contra las minas y la seguridad nuclear. Dicho de otro modo, la integración de la perspectiva de género en lo que llamamos dimensión político-militar de la OSCE, es lo que hay que hacer y lo más inteligente que se puede hacer.

Le ruego que adjunte la presente declaración al diario de la sesión de hoy.

Gracias.



910ª sesión plenaria

Diario FCS N° 916, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Señor Presidente:

Desearíamos sumarnos a los que han dado las gracias a nuestros oradores por sus estimulantes ponencias y hacer extensivo nuestro agradecimiento a la Presidencia suiza por haber prestado tanta atención a la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras (APAL) y las existencias de munición convencional (EMC). Eso brinda una buena oportunidad para intercambiar ideas y opiniones sobre el cumplimiento actual de nuestros compromisos.

Armenia siempre ha abogado por una mayor cooperación con los Estados participantes de la OSCE en el ámbito de las APAL y las EMC. Dicha cooperación puede contribuir a la seguridad integral e indivisible en el área de la OSCE.

En la OSCE hemos elaborado un gran número de documentos para abordar cuestiones relacionadas con las APAL y las EMC, y hemos acumulado una gran cantidad de conocimientos periciales para proporcionar ayuda a los Estados participantes. En vista de ello, el cumplimiento pleno y efectivo de nuestros compromisos es un objetivo importante.

Señor Presidente:

Como se reconoce normalmente, el problema de las APAL no se reduce simplemente a una cuestión de desarme y control de armamentos. Se trata de una amenaza pluridimensional. La proliferación y el uso indebido de las APAL afecta a todos los niveles de la sociedad y causa un gran sufrimiento humano. Por tanto, el almacenamiento protegido y seguro de las existencias de APAL y EMC puede desempeñar una importante función preventiva.

Ya en 2015, teniendo en cuenta lo dicho anteriormente así como los principios generales del Documento de la OSCE sobre Existencias de Munición Convencional, Armenia presentó a la OSCE una solicitud de asistencia para llevar a cabo un proyecto en la esfera de las APAL y las EMC. El objetivo del proyecto era mejorar las condiciones de seguridad de dos lugares de almacenamiento armenios, de conformidad con las mejores prácticas de la OSCE.

Lamentamos profundamente que dicho proceso haya quedado en suspenso, aunque la solicitud es conforme a los compromisos de la OSCE y cuenta con el apoyo abrumador de la mayoría de Estados participantes.

Como se afirma en la Decisión N° 10/17 del Consejo Ministerial de Viena relativa a las armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional, la asistencia a los Estados participantes para la ejecución de proyectos debe estar de conformidad con los Documentos de la OSCE sobre APAL y EMC.

A ese respecto, desearíamos citar los párrafos pertinentes del Documento de la OSCE sobre EMC, según los cuales los Estados participantes deciden establecer un procedimiento práctico, que suponga una carga administrativa mínima, para responder a dichos riesgos, facilitando asistencia para mejorar las prácticas de gestión y la seguridad de almacenamiento de las existencias. Dicho procedimiento no dejará de contribuir a reforzar la confianza, la seguridad y la transparencia en el área de la OSCE. Además, todo Estado participante que haya identificado un riesgo para la seguridad podrá solicitar asistencia de la comunidad internacional por conducto de la OSCE.

Al describir el procedimiento para ocuparse de una solicitud de asistencia, el Documento dice también que al poner en marcha la respuesta de la OSCE a una solicitud, el Presidente del FCS, obrando en estrecha cooperación con la Troika del FCS y con la Presidencia en Ejercicio, entablará consultas, informando al respecto siempre que proceda al FCS, y podrá recabar del Estado peticionario toda información adicional o aclaración que sea del caso. Tal vez proceda organizar una visita inicial, que cabría aprovechar para preparar un estudio previo de viabilidad.

Me gustaría recordar al Foro que, desde 2015, hemos mantenido numerosas consultas oficiales y oficiosas, hemos facilitado aclaraciones y hemos invitado a que se haga un estudio previo de viabilidad.

Señor Presidente:

Por último, me gustaría reiterar que Armenia está dispuesta a llevar a la práctica el cumplimiento de nuestros compromisos en materia de APAL y EMC.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/916
13 March 2019
Annex 3

SPANISH
Original: ENGLISH

910ª sesión plenaria

Diario FCS N° 916, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN
DEL PRESIDENTE DEL GRUPO INFORMAL DE AMIGOS
SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS Y EXISTENCIAS
DE MUNICIÓN CONVENCIONAL (LETONIA)

Distinguido Presidente,
Excelencias,
Distinguidos delegados,
Estimados colegas:

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a los oradores al Foro de Cooperación en materia de Seguridad.

El tema de las armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y las existencias de munición convencional (EMC) siempre ha sido de gran importancia para la OSCE. Este es el segundo Diálogo sobre la Seguridad acerca de ese importante tema que tiene lugar bajo la Presidencia suiza, y proporciona a los Estados participantes una visión general de los aspectos técnicos que podrían tenerse en cuenta a la hora de revisar los Manuales de Guías de Mejores Prácticas de la OSCE para los Documentos sobre APAL y EMC.

Sobre la base del mandato otorgado al FCS en el Consejo Ministerial de Viena de 2017 y siguiendo los resultados de la Reunión bienal para evaluar la aplicación de los Documentos de la OSCE sobre APAL y sobre EMC, de octubre de 2018, el Grupo Informal de Amigos sobre APAL y EMC se reunió el 26 de febrero de 2019. La reunión fue el primer paso para examinar más detenidamente las guías de mejores prácticas de la OSCE en la esfera de las APAL y las EMC, con objeto de buscar el modo de ponerlas en consonancia con la situación actual y con las lecciones aprendidas, y de modernizarlas, siempre y cuando sea necesario.

Me complace informarles de que a la reunión asistieron 40 participantes de 28 Estados participantes.

En ella se expusieron y se debatieron las siguientes cuestiones:

1. El consultor del Centro para la Prevención de Conflictos (CPC), Sr. P. Holtom, que participa en el Estudio sobre armas pequeñas, presentó una ponencia dedicada al Estudio comparativo de los Manuales de Guías de Mejores Prácticas de la OSCE sobre APAL y EMC, a la que siguió un debate sobre las mejores prácticas de la OSCE en esas esferas y sobre el modo de revisarlas para facilitar el cumplimiento de los compromisos en materia de APAL y EMC. Como posible camino a seguir, debatimos la necesidad de priorizar las actualizaciones, la ampliación y la adaptación de las guías, tomando nota al mismo tiempo de las necesidades de asistencia o de las necesidades de los Estados participantes. Con el fin de evitar duplicaciones, los Estados participantes podrían intentar combinar o sincronizar las iniciativas nacionales, teniendo en cuenta los procesos paralelos en curso en otros regímenes y organizaciones internacionales. En conclusión, invité a los Estados participantes o a un grupo de Estados participantes a que asumieran el liderazgo a la hora de revisar y seguir desarrollando las guías de mejores prácticas. En ese punto, identificamos también algunos elementos que faltaban en las guías, como por ejemplo aspectos de género y ciclos de revisión, que podrían incorporarse a las mismas una vez revisadas.
2. España presentó una propuesta sobre un proyecto de decisión relativa a la prevención del tráfico ilícito de APAL y/o munición por vía marítima y por vías navegables interiores.
3. La Sección de Apoyo al FCS del CPC presentó algunas actualizaciones técnicas de la Guía de Mejores Prácticas de la OSCE sobre Desactivación de APAL, para ponerla en consonancia con las actualizaciones internacionales más recientes. Se distribuyó un documento de reflexión sobre esa cuestión.

Señor Presidente, quisiera dar las gracias a la Sección de Apoyo al FCS por el respaldo prestado a la hora de preparar la reunión y de facilitar la ayuda necesaria.

La próxima reunión del Grupo Informal de Amigos sobre APAL y EMC tendrá lugar el 2 de abril a las 15.00 horas en la Sala de la Biblioteca del Hofburg.

Les animo a que haya la máxima participación posible.

Gracias por su atención.

910ª sesión plenaria

Diario FCS N° 916, punto 3 c) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Señor Presidente:

Justo una semana después de que tuviera lugar una de las actividades más importantes de la dimensión político-militar, la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación, en la que los Estados participantes subrayaron la importancia de la notificación previa de determinadas actividades militares, la Delegación armenia toma la palabra para señalar a la atención del Foro de Cooperación en materia de Seguridad una violación flagrante e intencionada del Documento de Viena por parte de Azerbaiyán.

El 8 de marzo, el Ministerio de Defensa de la República de Azerbaiyán publicó en su sitio web oficial información acerca de la realización de maniobras militares en gran escala, de conformidad con un plan aprobado por el Presidente de la República de Azerbaiyán. Está previsto que esas maniobras tengan lugar del 11 al 15 de marzo.

Según la misma fuente, en ellas participan hasta 10.000 efectivos, hasta 500 carros de combate, hasta 300 misiles y piezas de artillería de diversos calibres, sistemas lanzacohetes múltiples y morteros; y hasta 20 unidades de fuerzas armadas y aviación de primera línea, para diversas finalidades.

De conformidad con el Capítulo V (“Notificación previa de determinadas actividades militares”), párrafo 40.1.1, del Documento de Viena 2011, esas maniobras deberían haberse notificado al menos con 42 días de antelación a su comienzo, puesto que el número de efectivos, carros de combate y piezas de artillería que participan en ellas exceden los umbrales establecidos.

Señor Presidente:

También me gustaría hacer hincapié en que dichas maniobras tienen un carácter ofensivo y su objetivo, según reza en el comunicado de prensa, es “lanzar ataques con misiles y artillería contra objetivos militares y estratégicos situados en la retaguardia defensiva del enemigo”. Así pues, la maniobra es un intento flagrante de modificar el dispositivo militar, que está claramente asociado con las amenazas bélicas que tantas veces han lanzado las autoridades de Azerbaiyán.

Como nuestra delegación ha subrayado en repetidas ocasiones, ese tipo de violación flagrante de las disposiciones del Documento de Viena supone una gran amenaza para la seguridad y la estabilidad regionales. Las continuas vacilaciones a la hora de condenar esas acciones por parte de los que abogan por la adhesión al Documento de Viena e incluso la modernización del mismo, no ayudan a mejorar la situación y, además, alientan dichas acciones.

Azerbaiyán, ya ha dejado claro muchas veces que no respeta sus compromisos. Por ello, pedimos a los Estados participantes que enfoquen la cuestión desde la perspectiva totalmente despolitizada de salvaguardar los compromisos de la OSCE, y que expresen su compromiso de firme adhesión a la letra y al espíritu del Documento de Viena.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias.

910ª sesión plenaria

Diario FCS N° 916, punto 3 c) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN

Señor Presidente:

Deseo ejercer mi derecho de réplica a la declaración que acaba de formular la Delegación de Armenia. Una vez más, a Armenia no le ha temblado el pulso a la hora encubrir abiertamente su agresión contra Azerbaiyán recurriendo a especulaciones, carentes de fundamento y de sentido, sobre la cuestión de los compromisos contraídos en virtud del Documento de Viena. Nuestra Delegación ya ha respondido a estas observaciones repetitivas de la Delegación armenia, pero como esa delegación ha decidido entretenerse una vez más con ello, formularé ante el Foro las siguientes observaciones.

En primer lugar, con respecto a las maniobras militares, quisiéramos recalcar que tienen lugar en Azerbaiyán, del 11 al 15 de marzo, y que en ellas participan hasta 10.000 efectivos militares en representación de diferentes componentes, ramas, formaciones y unidades de las fuerzas armadas, incluidas las fuerzas de defensa terrestre y aérea, así como las fuerzas de reserva, las tropas internas, las unidades de protección civil y las tropas fronterizas. En las maniobras se evaluará la interoperabilidad de los diferentes componentes y su grado de preparación para llevar a cabo operaciones conjuntas con miras a desocupar los territorios de Azerbaiyán reconocidos internacionalmente.

En vista del dispositivo de fuerzas y la especificidad antes mencionados, las maniobras no están sujetas a notificación previa de conformidad con el Capítulo V, párrafo 40.1.1. No obstante, cabe destacar que el Ministerio de Defensa de la República de Azerbaiyán anunció la realización de las maniobras con tres días de antelación y publica periódicamente información actualizada sobre las diferentes etapas de las mismas.

En segundo lugar, y lo que es más importante, las observaciones que acaba de formular la Delegación de Armenia son ilustrativas de los constantes intentos de este país de engañar a la comunidad internacional con el evidente propósito de desviar la atención de su ocupación militar continuada de territorios de Azerbaiyán, que se logró mediante el uso ilícito de la fuerza, atrocidades en masa, depuración étnica y otras violaciones flagrantes del derecho internacional.

No aceptamos ninguna crítica de un Estado participante que infringe gravemente todos los principios y compromisos fundamentales de la OSCE, incluidos los que sustentan la base y la esencia del Documento de Viena, y que sigue ocupando ilegalmente territorios

internacionalmente reconocidos de Azerbaiyán y emprendiendo actividades militares ilegales en ellos.

Los comentarios de la Delegación de Armenia deben evaluarse en el contexto de las continuas medidas de provocación que está adoptando su propio Gobierno. Me refiero a las provocadoras declaraciones efectuadas por altos funcionarios de este país y, más recientemente, al período de sesiones del Consejo de Seguridad de Armenia celebrado en los territorios ocupados de Azerbaiyán con la participación del Primer Ministro de Armenia. Evidentemente, Armenia no está realmente interesada en buscar una solución política del conflicto armado, sino más bien en seguir el camino de la escalada de tensiones, adoptando medidas cuyo fin es consolidar los resultados de su política de ocupación y sus aspiraciones anexionistas, con el objetivo primordial de imponer una situación de hechos consumados. Consideramos que la postura de Armenia es un desafío abierto al proceso de resolución del conflicto y una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y regionales.

Además, quisiéramos subrayar que Azerbaiyán, a diferencia de Armenia, está llevando a cabo maniobras militares en su territorio soberano. El representante de Armenia no menciona el hecho de que es su país, cuyas fuerzas armadas están presentes ilegalmente en el territorio de Azerbaiyán sin el consentimiento de este último, el que tiene un dilatado historial de realización de maniobras militares en los territorios ocupados de Azerbaiyán, el que se dedica a aumentar sus contingentes militares sin rendir cuentas y el que elude cualquier mecanismo de verificación. Esto representa una grave violación de los principios fundamentales de la OSCE y debería ser condenado por todos los Estados participantes.

En el contexto de la continua ocupación de sus territorios internacionalmente reconocidos por parte de Armenia, Azerbaiyán tiene todo el derecho de adoptar todas las medidas necesarias para defender su territorio y a su población. Es innegable que el ataque armado perpetrado por Armenia contra el territorio de Azerbaiyán y la subsiguiente ocupación militar de sus territorios han dado lugar a que Azerbaiyán ejerza su derecho a la legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional consuetudinario. Las maniobras militares en curso y su escenario general reflejan la grave situación de seguridad a la que se enfrenta Azerbaiyán y deben considerarse en el marco de la actual agresión militar de Armenia.

Si Armenia está realmente preocupada por las actividades militares de Azerbaiyán, en primer lugar debería reconsiderar su política de ocupación territorial en la región y comprometerse de manera constructiva a encontrar soluciones sostenibles a los graves problemas de seguridad que ha causado, empezando por la retirada completa e incondicional de sus fuerzas armadas de los territorios ocupados de Azerbaiyán, como exigen las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Para concluir, quisiera reiterar que la responsabilidad de las consecuencias de cualquier medida que la República de Azerbaiyán pueda verse obligada a adoptar en relación con la continua presencia ilegal y las actividades ilícitas de las fuerzas armadas armenias en los territorios ocupados de Azerbaiyán, a fin de proteger su soberanía e integridad territorial dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas, recaerá exclusivamente en la República de Armenia.

Gracias, Señor Presidente.